

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad y Protección Civil

PROCEDIMIENTO:

Vigilancia para la custodia y resguardo de los inmuebles de la SCT.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Actualizar, difundir y desarrollar el Programa General de Protección Civil de la Secretaría con el propósito de salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y personas que concurren a ella, así como proteger las instalaciones, bienes inmuebles y el entorno ante la presencia de agentes perturbadores de origen natural y/o humano que pudieran ocasionar un riesgo, emergencia o siniestro.

OBJETIVO

Establecer las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la optimización de las funciones del personal de seguridad, en base a los Lineamientos de Operatividad y las Consignas Generales y Particulares del Desempeño del Puesto emitidas por la Dirección de Seguridad y Protección Civil, de forma interna, con el fin de de eficientar el desempeño de la vigilancia, custodia y resguardo, y minimizar el nivel de vulnerabilidad en las instalaciones del Sector Central de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. La Dirección de Seguridad y Protección Civil a través de la Subdirección de Protección Civil e Inspección, elaborará y difundirá el Programa General de Protección Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
2. La Dirección de Seguridad y Protección Civil, articulará y coordinará políticas de Protección Civil, ante la presencia de agentes perturbadores.
3. La Dirección de Seguridad y Protección Civil, a través de oficios y correos electrónicos difundirá los lineamientos que se emiten en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, a las Unidades Internas de Protección Civil del Sector Comunicaciones y Transportes.
4. La Subdirección de Protección Civil e Inspección, establecerá acuerdos en materia de Protección Civil con los sectores Público, Social, Privado y Académico, con la finalidad de capacitar al personal de todo el Sector Comunicaciones y Transportes, para fomentar una cultura de Protección Civil.
5. La Dirección de Seguridad y Protección Civil / Subdirección de Protección Civil e Inspección, realizarán campañas permanentes para fomentar conductas de respuesta positiva ante situaciones derivadas de contingencias de origen natural y/o humano.

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad y Protección Civil

PROCEDIMIENTO:

Vigilancia para la custodia y resguardo de los inmuebles de la SCT.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Actualizar, difundir y desarrollar el Programa General de Protección Civil de la Secretaría con el propósito de salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y personas que concurren a ella, así como proteger las instalaciones, bienes inmuebles y el entorno ante la presencia de agentes perturbadores de origen natural y/o humano que pudieran ocasionar un riesgo, emergencia o siniestro.

6. La Subdirección de Protección Civil e Inspección, fomentará la participación del personal y brigadas de protección civil, en la realización de ejercicios de evacuación en los inmuebles de la SCT., mediante trípticos informativos, carteles, boletines, cursos y seminarios.

7. Las Unidades Internas de Protección Civil, implementarán las acciones para la disminución y/o eliminar factores de riesgo internos de cada centro de trabajo de la SCT, mediante la supervisión continua de las instalaciones, y la difusión de las medidas preventivas, en base a la detección de los riesgos internos y externos, utilizando las medidas de difusión señaladas en el punto anterior y/o a través de visitas de verificación.

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad y Protección Civil
PROCEDIMIENTO:	Vigilancia para la custodia y resguardo de los inmuebles de la Secretaría.
DURACIÓN TOTAL:	113 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Dirección de Seguridad y Protección Civil/Subdirección de Seguridad.	Remite Cédulas de Requerimientos de Personal de Seguridad y Vigilancia MP-712-PR05-P01-F01 , a las Unidades Administrativas del Sector Central.	3 días
02	Unidades Administrativas del Sector Central.	Requisitan la Cédula de Requerimientos de Personal de Seguridad y Vigilancia MP-712-PR05-P01-F01, en base a su presupuesto y lo devuelven a la Dirección de Seguridad y Protección Civil/ Subdirección de Seguridad, para su revisión.	15 días
03	Dirección de Seguridad y Protección Civil/Subdirección de Seguridad.	Recibe de las Unidades Administrativas, la Cédula de Requerimientos de Personal de Seguridad y Vigilancia MP-712-PR05-P01-F01, asentando información sobre necesidades de personal solicitado.	10 días
04		Analiza la información de la Cédula de Requerimientos de Personal de Seguridad y Vigilancia MP-712-PR05-P01-F01, emitida por las Unidades Administrativas del Sector Central, a fin de establecer el número de elementos requeridos para la custodia de sus instalaciones ubicadas en los diferentes inmuebles.	5 días
05		Provee a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, de la información necesaria y oportuna del personal de custodia que se requiere en cada instalación, en base al análisis previo, con el objeto de que la misma establezca las bases de licitación o la propuesta de Adjudicación Directa, dependiendo el caso	20 días

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad y Protección Civil
PROCEDIMIENTO:	Vigilancia para la custodia y resguardo de los inmuebles de la Secretaría.
DURACIÓN TOTAL:	113 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06	Dirección de Adquisiciones	Establece los lineamientos para la convocatoria de la licitación, llevándose a cabo ésta, en los períodos establecidos, por la propia Dirección de Adquisiciones y/o en su caso informa de la Adjudicación Directa.	20 días
06	Dirección de Adquisiciones	Establece los lineamientos para la convocatoria de la licitación, llevándose a cabo ésta, en los períodos establecidos, por la propia Dirección de Adquisiciones y/o en su caso informa de la Adjudicación Directa.	20 días
07	Dirección de Seguridad y Protección Civil	Recibe de la Dirección de Adquisiciones, la notificación del ganador de la licitación o el nombre de a quien se haya designado en la Adjudicación directa, dependiendo del caso.	
08	Dirección de Seguridad y Protección Civil/ Subdirección de Seguridad.	Da seguimiento al contrato de servicio o adquisición (referente a la Licitación o Adjudicación Directa), verificando que las condiciones establecidas se cumplan, aplicando las políticas de inspección y supervisión, previamente establecidas, al personal de seguridad.	20 días
09		Opera y supervisa el cumplimiento del servicio de seguridad y vigilancia, a través de rondines (efectuados por personal del servicio de seguridad), informes y reportes de las eventualidades sucedidas durante su turno dentro de las instalaciones del Sector Central de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Diario

ÁREA RESPONSABLE:	Dirección de Seguridad y Protección Civil
PROCEDIMIENTO:	Vigilancia para la custodia y resguardo de los inmuebles de la Secretaría.
DURACIÓN TOTAL:	113 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
10		<p>Inspecciona las instalaciones del Sector Central de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y lleva a cabo el análisis de riesgos (avocado a la probabilidad de vulnerabilidad dentro de los propios inmuebles), adecuando y proporcionando, en base a los Lineamientos de Operatividad y las Consignas Generales y Particulares del Desempeño del Puesto, medidas para evitar el riesgo de al que se encuentren expuestas las instalaciones y una mejor vigilancia de los bienes y personas.</p> <p>TERMINA EL PROCEDIMIENTO</p>	1 mes